



**Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut**

Rawson, 28 de abril de 2026

Se comunica en los términos del artículo 10 de la Ley XII N° 23, que se han iniciado actuaciones para la creación de un Partido Político Municipal de la ciudad de Gaiman con la denominación: “ALTERNATIVA GAIMAN”

Logo: Consiste en la denominación "Alternativa Gaiman", escrita en dos líneas, con la palabra "Alternativa" en color azul y "Gaiman" en color verde, acompañada en su parte superior por tres figuras curvas ascendentes en tonos azul y verde, de diseño estilizado, que evocan movimiento, crecimiento y proyección.

Color: Los códigos de los colores correspondientes al logo son: Verde: #238531; Azul Oscuro: #104176; Celeste: #32a0dS.



El mismo tramita por expediente N°17/2026-RPP de esta Secretaría Electoral Permanente.

Los partidos políticos reconocidos o en constitución, las personas humanas o las personas jurídicas que acrediten un interés legítimo podrán observar y oponerse al reconocimiento de los atributos en forma fundada y dentro del término de cinco (5) días de la presente publicación únicamente por correo electrónico registro@electoralchubut.gob.ar.